INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DATOS GENERALES			
TIPO DE INFORME:	AVANCE X	FINAL	
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL	
	33.33%	33.33%	

DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YEYSON ESTID CASTELLANO RIASCOS	
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 87.067.781 de Pasto	
DEPENDENCIA	ÁREA ADMINISTRATIVA	
CARGO	GERENTE ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO	
CONTACTO	**EMAIL:** esesjblallanada@esesanjuanbosco-lallanada.gov.co	**TEL.**3218448878
	DIRECCIÓN:CRA 2 CLL 5 B/ El PROGRESO LA LLANADA (N)	

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO	2026000526	
FECHA DE CONTRATO	OCTUBRE 01 DE 2026.	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO ESE DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NURY YANNET BENAVIDES GONZALES	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 1.089.244.020	
REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
CONTACTO DEL CONTRATISTA	**EMAIL:** yannbg.05@gmail.com	**TEL.** 3217574385
	Dirección:BARRIO SAN FRANCISCO - LA LLANADA NARIÑO.	
VALOR AVANCE	$5.500.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) Meses, Desde La firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.	
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 01 DE 2026.	
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	DICIEMBRE 31 DE 2026.	
ADICIÓN		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.500.000	
PRÓRROGA	N/A	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	N/A	
FECHA DE FINALIZACIÓN CON LA PRÓRROGA	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	

PÓLIZAS Y GARANTÍAS			
SE EXIGIERON PÓLIZAS	SI	NO. X	
DATOS DE LAS PÓLIZAS	ASEGURADORA	NÚMERO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA

			DESDE:
	AMPAROS	TOMADOR	ASEGURADO
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE POLIZA			
AMPLIACIÓN DE PÓLIZA	VIGENCIA		AMPAROS
	DESDE: HASTA:		
	NÚMERO DEL ANEXO DE AMPLIACIÓN		
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PÓLIZA			

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	**NÚMERO DEL CDP**	2026000526
	VALOR	$16.500.000
	FECHA	OCTUBRE 01 DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	**NÚMERO DEL RP**	2026000526
	VALOR	$16.500.000
	FECHA	OCTUBRE 01 DE 2026.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)	Resultado / Elemento de Verificación (Tema y/o actividad)
1	Prestar servicios de medicina general conforme a los manuales, guías y protocolos de práctica clínica basadas en evidencia científica y bajo los atributos de oportunidad, pertinencia, continuidad, seguridad y accesibilidad en: consulta externa, programas de promoción y mantenimiento de la salud; atención inicial de urgencias, urgencias, observación, referencia de pacientes y urgencias vitales con traslado asistencial básico de acuerdo a la conducta definida, atendiendo el cronograma mensual avalado por la entidad contratante, siendo obligación del contratista estar disponible a los requerimientos de la E.S.E. en la prestación del servicio cuando así lo requiera	SI	Desarrolló actividades de atención médica general en el programa de pacientes crónicos, consulta externa, urgencias y observación, garantizando una prestación oportuna e integral conforme a los protocolos institucionales y las guías de práctica clínica. Asimismo, cumplió la agenda mensual y gestionó remisiones a servicios de mayor complejidad según las necesidades de los usuarios.
2	Aplicar los derechos y deberes de los usuarios incorporados dentro del plan de dirección institucional.	SI	Garantizó el respeto y la protección de los derechos de los usuarios, promoviendo una atención humanizada, integral y de calidad, conforme a las directrices institucionales y la normatividad vigente.

3	Atender las consultas asignadas en cumplimiento de las agendas y horarios establecidos, de manera oportuna, realizando análisis y examen físico completo, definiendo el o los diagnósticos definitivos o presuntivos, guardando la privacidad del paciente y reserva del diagnóstico.	SI	Realizó 60 valoraciones médicas en consulta externa a pacientes del programa de enfermedades crónicas y usuarios con diferentes causas de morbilidad, incluyendo examen físico, evaluación clínica, diagnóstico y definición de conductas terapéuticas.
4	Elaborar de manera clara y completa las historias clínicas, las órdenes de ayudas diagnósticas y complementación terapéutica, medicamentos e insumos que requieran según las asignaciones en los diferentes servicios.	SI	Garantizó el diligenciamiento completo y oportuno de las historias clínicas de consulta externa y urgencias, así como la gestión de órdenes para ayudas diagnósticas, laboratorios, medicamentos, insumos y formatos de referencia y remisión.
5	Brindar orientación y educación requerida por el usuario y acompañante.	SI	Brindó educación y orientación a pacientes y acompañantes sobre adherencia a los tratamientos, recomendaciones médicas, controles programados, signos de alarma, prevención de complicaciones y prácticas de autocuidado.
6	Impartir instrucciones al personal técnico y auxiliar sobre procedimientos propios de su profesión.	SI	Asesoró y apoyó al personal técnico y auxiliar de enfermería en los procedimientos asistenciales, promoviendo la aplicación de buenas prácticas clínicas y protocolos institucionales.
7	De acuerdo al estado de salud de los usuarios derivar hacia los diferentes servicios de la Institución.	SI	Gestionó la remisión de pacientes del programa de enfermedades crónicas a diferentes especialidades médicas, de acuerdo con los hallazgos clínicos, las necesidades de atención y los requerimientos de las EPS.
8	Realizar la notificación obligatoria de los eventos de salud pública de conformidad con el procedimiento establecido.	SI	Identificó y notificó dos casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, mediante el diligenciamiento de las fichas epidemiológicas y su respectivo reporte al sistema SIVIGILA.
9	Desarrollar las acciones necesarias para la ejecución y fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectivas Salud Pública, en cumplimiento de las políticas nacionales, distritales y la normatividad vigente, y para el mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios y la comunidad del área de influencia.	SI	No desarrolló jornadas de capacitación relacionadas con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), debido a que no corresponden a las responsabilidades específicas del cargo; sin embargo, mantuvo disponibilidad para apoyar estas actividades cuando fuera requerido.
10	Reportar las enfermedades de notificación obligatoria.	SI	No se presentaron casos adicionales que requirieran notificación obligatoria durante el periodo, según lo reportado.
11	Realizar actividades de medicina legal que sean asignadas	SI	No se presentaron casos que ameritaran notificación o remisión al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Asimismo, mantuvo disponibilidad para la atención en urgencias conforme a la programación

			institucional.
12	Coordinar las acciones propias del servicio en los turnos nocturnos, festivos y dominicales, en ausencia de los coordinadores.	SI	Cumplió los turnos y horarios asignados en consulta externa y urgencias, garantizando disponibilidad y respuesta asistencial ante las necesidades de los usuarios y situaciones que requirieran atención prioritaria.
13	Entrega de manera formal el turno a su par, incluyendo la relación de pacientes que se encuentran en el momento de la entrega en observación.	SI	Realizó la entrega de turno al médico responsable del relevo en urgencias, informando sobre diagnósticos, evolución clínica, tratamientos instaurados y conductas pendientes, para garantizar la continuidad y seguridad de la atención.
14	Acompañar las auditorías que se realicen a los diferentes programas por las aseguradoras con que se hagan contratos en la Institución.	SI	No recibió solicitudes de acompañamiento en procesos de auditoría por parte de las entidades aseguradoras; no obstante, mantuvo disponibilidad para participar y brindar el apoyo requerido.
15	Colaborar con la parametrización de las historias clínicas con el fin de que se ajusten los programas a las normas vigentes y a los requerimientos de las aseguradoras.	SI	Elaboró, actualizó y registró las historias clínicas de los pacientes del programa de enfermedades crónicas, incluyendo usuarios con diabetes mellitus, hipertensión arterial y enfermedad renal crónica, conforme a los protocolos institucionales y requerimientos de las EPS, en articulación con la coordinación del programa.
16	Informar y velar porque se realice el reporte oportuno de incidentes y eventos adversos que se capturen en los diferentes servicios.	SI	No identificó eventos adversos que requirieran notificación durante el periodo y mantuvo vigilancia sobre la atención para detectar y reportar oportunamente cualquier situación que comprometiera la seguridad del paciente.
17	Realizar el procedimiento de remisiones ambulatorias como se encuentra documentado en el sistema integrado de calidad, siguiendo las recomendaciones de las diferentes aseguradoras.	SI	Gestionó referencias ambulatorias hacia diferentes especialidades médicas para pacientes del programa de enfermedades crónicas y de consulta por morbilidad, conforme a los hallazgos clínicos y los procedimientos establecidos por las EPS.
18	Realizar el acompañamiento durante el traslado de pacientes remitidos a instituciones de mayor complejidad si el caso lo amerita cumpliendo los protocolos establecidos.	SI	Cumplió con la disponibilidad asistencial en el servicio de urgencias durante ocho (8) días, de acuerdo con la programación institucional, sin que se presentaran urgencias vitales que requirieran acompañamiento médico adicional.
19	Realizar atención médica domiciliaria para la atención de gestantes y pacientes del programa de crónicos, según se requiera.	SI	Realizó dos visitas domiciliarias en los barrios Pichincha y Bella Vista, en el área urbana, dirigidas a pacientes con enfermedades crónicas, en coordinación y acompañamiento de la responsable del programa.
20	Realizar seguimiento telefónico y visitas domiciliarias a población de riesgo, (mayores de 60 años, menores de edad, mujeres gestantes, personas con enfermedades de base).	SI	Acompañó a la coordinadora del programa de pacientes crónicos en las visitas domiciliarias, participando en la valoración de las condiciones clínicas y evolución de los usuarios para identificar necesidades de intervención y fortalecer la continuidad del cuidado.

21	Atender al llamado de la entidad en caso de que se presenten situaciones de Contingencia, Urgencia, Desastre o Emergencia.	SI	No se registraron emergencias o contingencias que requirieran intervención adicional del profesional médico; sin embargo, mantuvo disponibilidad para brindar apoyo asistencial ante cualquier eventualidad.
22	Garantizar la atención integral de los usuarios conforme a las Rutas Integrales de Atención en Salud definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con el curso de vida, riesgos y eventos en salud.	SI	Garantizó la atención médica integral mediante la aplicación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), considerando los cursos de vida, factores de riesgo y necesidades identificadas en cada paciente.
23	Realizar la identificación temprana, clasificación y estratificación del riesgo individual y familiar, asegurando la captación oportuna de la población objetivo de cada RÍA	SI	Desarrolló acciones de detección temprana y clasificación de riesgos individuales, familiares y poblacionales, mediante la indicación de pruebas de tamizaje y procedimientos establecidos en las RIAS, orientando a los usuarios hacia las rutas de atención correspondientes.
24	Ejecutar las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación según corresponda a cada RÍA.	SI	Brindó educación individualizada durante las consultas médicas sobre patologías, tratamientos, autocuidado, prevención de complicaciones y reconocimiento de signos de alarma, debido a que no se desarrollaron jornadas colectivas de promoción y prevención propias del cargo.
25	. Contribuir activamente al cumplimiento de las metas e indicadores institucionales relacionados con las RÍAS, definidos por la EPS, la IPS o la ESE, reportando información veraz y oportuna.	SI	Garantizó el cumplimiento de las consultas médicas programadas y el diligenciamiento adecuado de las historias clínicas, contribuyendo al cumplimiento de los indicadores de gestión del programa de enfermedades crónicas y a la consolidación de los informes mensuales.
26	Realizar seguimiento clínico a usuarios con enfermedades crónicas, gestantes, niños, adultos mayores y otros grupos priorizados, según lo establecido en las RÍAS correspondientes.	SI	Realizó seguimiento médico a los pacientes del programa de enfermedades crónicas mediante consultas de control, evaluando su evolución, adherencia terapéutica, cumplimiento de metas y posibles factores de riesgo o complicaciones.
27	Brindar educación en salud al usuario y su familia sobre autocuidado, adherencia a tratamientos, estilos de vida saludables y signos de alarma, de acuerdo con cada ruta.	SI	Fortaleció la educación en salud de pacientes y acompañantes, promoviendo el autocuidado, la adherencia a los tratamientos, los estilos de vida saludables, la asistencia a controles y la identificación de signos de alarma, conforme a las RIAS.
28	Participar activamente en el trabajo en equipo con enfermería, psicología, odontología y demás profesionales, para garantizar la integralidad de la atención.	SI	Participó en actividades de articulación interdisciplinaria con los servicios de odontología y psicología, contribuyendo al seguimiento integral de los pacientes crónicos y a la definición de acciones conjuntas para mejorar su atención.
29	Apoyar las estrategias de atención extramural, búsqueda activa, jornadas de salud y actividades comunitarias orientadas al cumplimiento de metas de las rías.	SI	Durante el mes de octubre no realizó jornadas extramurales.

INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL		
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O INCONVENIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA.	SI	NO X
	OBSERVACIONES	
INCUMPLIMIENTO DE LA ESE O INCONVENIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD.	SI	NO X
	OBSERVACIONES	

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS	
DATOS GENERALES	CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.500.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	$5.500.000
VALOR EJECUTADO POR ESTE PERIODO	$5.500.000
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$16.500.000
SALDO POR LIBERAR	$0

CONCLUSIONES O ANOTACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Forma parte del presente informe toda la documentación que se encuentra en el expediente único del Contrato, y el Supervisor declara, con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones aquí autorizadas para el pago, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral, y Parafiscales, de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

FECHA DEL INFORME:	OCTUBRE 31 DE 2026
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	

YEYSON ESTID CASTELLANO RIASCOS
GERENTE